

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.217-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a nueve días de abril de 2.026, cuando es la hora 09:34, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Pablo CABRERA y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Elizabeth González, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Rodrigo Hidalgo, Emilce Mansilla, Magali Acosta./ Consta de la ausencia de los Concejales Pablo Villarruel con nota y Concejal Martín Palma, con nota.// Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita al Concejal Rodrigo Hidalgo a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: No hay solicitudes al respecto.//c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.216-“O”-2.026./ PRESIDENCIA pone a consideración el Acta quien esté por la AFIRMATIVA. APROBADA.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 19.437/2.026.Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva respuesta a la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura. PASE A LA COMISION DE E.H.M.A.S. y C. /Solicitud N° 19.756/2.026. Concejal Pablo Villarruel. Bloque UCR-Malargüe, eleva informe sobre viaje realizado a la Ciudad de Mendoza. COPIA A LOS BLOQUES. 3) Solicitud N° 19.731/2.026. Sr. Luis Alberto Rivero, solicita se ponga en conocimiento de su situación respecto a pretender cancelar la Tarifa Anual correspondiente al Derecho a la Propiedad Raiz de su propiedad. PASE A LA COMISION DE H.P.L.A.C./Tiene la palabra Concejal Silvina CAMIOLO, es una preocupación que recién en Banca del Ciudadano también escuchamos y es que varios vecinos incluida esta Concejal hemos intentado hacer abonar la Tarifaria en mi caso como me toca cumplir con la presentación de los libres de deuda para poder reelegir mi mandato, intenté hacerlo pero no están los boletos impresos todavía y también si Ud. intenta ingresar por la página oficial a las deudas y a su registro e incluso lo intentamos hacer recién la página figura en mantenimiento entiendo que hubo una modificación de la Tarifaria hace un par de semanas por algún tipo de error de tipeo y estos errores humanos que incluso se han asumido desde del Concejo, pero la Tarifaria está aprobada desde el 26 de febrero, es decir que ya tiene caso dos meses entonces preocupa esa situación, pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. y que tenga Tratamiento Preferencial, Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina CAMIOLO quién esté por la AFIRMATIVA.

APROBADO. En afirmativo: MOSCA, GONZALEZ, CAMIOLO, HIDALGO, MANSILLA y Negativo: PARADA y ACOSTA./ 4) Solicitud N° 19.996/2.026. Concejal Martín Palma. Presidente Bloque Independiente, informa ausencia de Sesión Ordinaria del día jueves. POR SECRETARIA./5) Solicitud N° 19.970/2.026. Concejal Pablo Villarruel, Presidente Bloque UCR-Malargüe, informa ausencia de Sesión del día jueves. POR SECRETARIA./6) Solicitud N° 20.000/2.026. Concejal Emilce Mansilla. Bloque Partido Justicialista, eleva informe realizado a la Ciudad de Mendoza sobre “Programa Encuentro Binacional de Integración Paso Pehuenche”. (Gestión Documental).PASE A PASOS INTERNACIONALES y ASUNTOS REGIONALES./7) Solicitud N° 19.191/2.026. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva respuesta a la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad Acción Social y Cultura. PASE A E.H.M.A.S. y C./8) Solicitud N° 20.040/2.026. Cámaras de Comercio y Afines de San Rafael, Gral. Alvear y Malargüe, manifiestan su profunda preocupación por la crítica situación que atraviesan las Pymes de la Región, pase a la Comisión de H.P.L.A.C.con copia a los Bloques ./9) Solicitud N° 20.041/2.026. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Lic. Pablo Cabrera, eleva nota sobre Renuncia a Comisión Especial./ Sr. Presidente Concejal Francisco PARADA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente que pase obviamente a la Comisión Especial a la cual hace referencia la nota y esto será enseguida, el tratamiento en Asuntos Varios./10)Solicitud N° 20.042/2.026. Presidente Honorable Concejo Deliberante Lic. Pablo Cabrera, eleva nota dirigida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. / Concejal Silvina CAMILO, solicita que por Presidencia se convoque a los Ediles Presidentes de Bloques para poder darle tratamiento a la nota de referencia. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Por Presidencia se convoca./ 11)Solicitud N° 19.931/2.026.Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Frente Cambia Mendoza, Unión Mendocina e Independiente, manifiestan preocupación por Resoluciones de Presidencia faltantes año 2.025./ Sr. Presidente Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer una moción que se haga una reconsideración que la solicitud N° 20.042/2.026 que es la renuncia de su persona a una Comisión que se había hecho para el seguimiento de la Regularización Dominial de Cañada Colorada sea reconsiderado su pase para la Comisión de H.P.L.A.C. donde se decida como conformar ya que esa Comisión nace de ahí y visto

que la Solicitud N° 19.931/2.026 que es una cuestión interna del Concejo Deliberante ahí si se hace convocado a los Presidente de Bloques. // Presidencia pone a consideración de la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO// Sr. Presidente, Concejal Rodrigo HIDALGO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar también en el punto 11) que por favor se me haga llegar la nota de manera formal ya que ha tenido un circuito interno pero en ningún momento se me ha transmitido a mí como para yo tener la posibilidad de poder responder. /NOTAS EMITIDAS: 1) Al Gobierno de la Provincia de Mendoza; a los Legisladores Nacionales por Mendoza; A la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza; Organismos Ambientales competentes; a los Municipios y Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Mendoza, remitiendo copia de Resolución N° 025/2.026, sobre modificación a la Ley Nacional N° 26.639. Protección de Glaciares y del Ambiente Periglacial./ A la Sra. Carina Barone, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano./e) Determinación de los temas que se serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamiento Sobre Tablas de diversos Exptes: Señor Presidente, Concejal Francisco PARADA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para sí solicitar el Cuerpo la aprobación del pedido de tratamiento sobre tabla de la solicitud número 20.041/2026, nota por la cual usted por Reglamento presenta la renuncia a dicha Comisión y dicha Comisión que ya viene trabajando y prontamente habrá despacho y bueno esos tiempos urgen, por lo cual entendemos desde la Comisión que es necesario su tratamiento sobre tabla para elegir el nuevo integrante de dicha Comisión, así que pido en Asuntos Varios./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO. / Señor Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para pedir que se desafecte de mesa de entrada el Expte N° 1.351/2.026-0 que es un Proyecto de Declaración de Interés sobre la marca que se está producida por las tres Cámaras de la Región Sur de Mendoza ,la Cámara de San Rafael, Malargüe y Gral. Alvear, que es Oasis Sur , el apuro es porque el día de hoy hay una Reunión en la cual hemos sido invitados todos los Concejales sobre la situación que están atravesando las Cámaras de Comercio no solo en el Sur mendocino, sino en todo el País. Y bueno están trabajando de esta manera regional que creo que es importante trabajarlo, ya que el Concejo Deliberante también ha armado encuentros regionales y a su vez también se ha gestionado una Agencia de Desarrollo del Sur mendocino,

creo que es importante participar y destacar estos trabajos que se van haciendo en cuestiones interinstitucionales /. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO./ f) Proyecto de los Señores Concejales: 1) Expte. N° 1.181/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Habilitación y adecuación del corral municipal. Bloque Unión Mendocina. Autora: Concejal Elizabeth GONZÁLEZ./ Tiene la palabra Concejal Gracias Sr. Presidente, justifica el pedido de esta Ordenanza. El tema es que ya se viene hace años tratando de arreglar o tener un corral del Estado, dentro del municipio el cual ha estado ha dejado de funcionar, pero que ahora lo están restaurando. El año pasado hicimos una visita al corral y había que restaurar varias cosas, el predio tener, por ejemplo, una garita, tener el espacio fundamental para donde aquella gente que le llevan a sus animales, que por razones que de no estar en condiciones todo lo que es las Rutas Nacionales y Provinciales y sabiendo que es una zona ganadera la Policía Rural le incauta los animales y ellos a veces no pueden y pierden a sus animales porque se los llevan a Gral. Alvear o a San Rafael, donde les cobran un montón de dinero para después poder traerlo y generalmente se pierden esos animales. Entonces el tema para ayudar a la gente tanto del campo como a todos los ganaderos y también para evitar los accidentes que hay automovilísticos el tema que andan os animales sueltos en la ruta es que se pide se hace este proyecto. Sabemos que es necesario también contar con la división necesaria porque hay distintos tipos de animales más chicos, medianos y grandes y solicitamos que tengan el corral como se debe que lo pongan en funcionamiento y que cuiden a los animales para preservar su vida mientras están allí dentro del corral y se pide también una garita donde haya seguridad para que controlen ese predio./ Gracias Sr. Presidente./ Gracias a Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ. Pasa a H.P.L.A.C. / El Sr. Presidente le consulta si necesita que se lea el Proyecto o se omita la Lectura, que se omita su lectura, responde la Concejal.// 2) Expte. N° 1.288/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés, Cultural, Histórico, Educativo el libro: La Lámpara Encendida II. Enfermería en Conflicto del Atlántico Sur e Islas Malvinas de la Autora. Licenciada Norma Pagés. Autora: Concejal Viviana MOSCA. Bloque Frente Cambia Mendoza./ Sr. Presidente Concejal Viviana MOSCA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente./Yo le voy a pedir que tenga pase a la Comisión de E.H.M.A.S y C.. y que se de lectura al Proyecto, voy a pedir el tratamiento preferencial, lo hablará con los Concejales Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Cultural, Histórico, Educativo, el Libro “La

Lámpara Encendida II". Enfermería en el conflicto del Atlántico Sur e Islas Malvinas de la autora Lic. Norma Pagés. Visto: El compromiso constante de la escritora Norma Pagés por plasmar la historia en el ámbito de la salud, como lo hizo en su edición: "La Lámpara Encendida", relatando su vivencia personal como Licenciada en Enfermería en el Departamento de Malargüe. y; considerando: Que este nuevo aporte a la literatura, hace mención a tan importante hecho histórico, como lo fue el conflicto por retomar la Soberanía de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y lo que conllevó desde el punto de vista médico y humano por personal de enfermería. Que el contenido literario fue una exhaustiva recopilación por parte de la escritora y que cada uno de los relatos significan un tesoro histórico para las futuras generaciones. Que la presentación del mismo será realizada en el Departamento de Malargüe, en el marco de la conmemoración del 02 de abril Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, fecha que recuerda el comienzo del conflicto armado con Inglaterra por recobrar la Soberanía de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Que tal cual fue expresado por veteranos ex combatientes de Malvinas, su trabajo arduo, respetuoso y honrando la labor del personal de salud en la guerra de Malvinas, contribuye a la honorable causa malvinizadora que es visibilizar y darle el valor correspondiente a todos los personajes que fueron partícipes directos en el conflicto. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Departamento de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1º: Declarar de Interés Cultural, Histórico, Educativo el Libro: "La Lámpara Encendida II". Enfermería en el conflicto del Atlántico Sur e Islas Malvinas , de la autora Lic. Norma Pagés, Artículo 2º: Realizar la entrega de un reconocimiento y Diploma por parte del Honorable Concejo Deliberante a la Sra. Norma Pagés. Artículo 3º: Enviar copia de la presente pieza legal a las Legisladoras del Cuarto Distrito. Diputada Sra. Jimena Cogo, Senadora Sra. Jéssica Laferte, Senadora Sra. Alejandra Barro. Artículo 4º: Enviar copia de la presente pieza legal a Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe, al Hospital Regional Malargüe, a la Biblioteca Municipal José Hernández y la Dirección de Educación Municipalidad de Malargüe. Artículo 5º: De forma. Firma Concejal Viviana Mosca. / Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, solicitar a la autora para acompañar con la firma y también hacer referencia al proyecto que es un libro muy destacado. Tuvimos la presencia en su presentación del libro con varios Ediles de acá y creo que es un complemento histórico de

algo que no se había visibilizado por muchos años que era el trabajo de la parte sanitaria en lo que fue en la guerra de Malvinas. Entonces creo que es importante esta Declaración que realiza la Concejal del propio libro y también creo que es importante que podamos ver la posibilidad de conseguir alguna copia de poder comprarlo y acceder para que quede también a nuestro archivo histórico local, creo lo que es importante más siendo destacada autora del Departamento que ha realizado un trabajo en Enfermería./ Gracias Sr. Presidente/ A Ud. Concejal Magali Acosta./ Sr. Presidente, Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente también acompañar este proyecto porque ha sido muy grande la investigación que ha hecho la autora y justamente el reconocimiento de las enfermeras que estuvieron a cargo del tiempo del hecho Bélico de las Malvinas, donde justamente al otro día por televisión en un medio televisivo pasaban de que estaban haciendo esta investigación y una enfermera habló muy bien y justamente se refería todo lo que la autora del libro explicó en la presentación del libro, así que acompañar porque esto es algo muy valioso y que tenemos que empezar a darle valor a todas las cosas que pasan que son muy importantes y darle también la integridad que tiene este Libro por el tema que trata y ha sido muy responsable en juntarse con todas las enfermeras y tener este la versión de cada una de ellas y bueno y la verdad que es un aplauso o resaltar esta esta misión que hacen ella porque a veces no se tiene en cuenta, pero depende también de ella la vida de muchas personas./Gracias Señor, a Ud. Concejal Elizabeth GONZÁLEZ.// Punto 3) Expte. N° 1.304/2026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a las Autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad la preparación de la ruta 40 en el acceso Sur a la Ciudad de Málaga y colocación de reductores de la velocidad en el acceso Norte de la misma. Bloque Encuentro. Autor: Concejal Francisco Parada. Sr. Presidente, Concejal Francisco PARADA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Bueno muchas gracias. Vio cuando festeja el cumpleaños y sopla las velitas le piden tres deseos , aquí estamos con un deseo hecho Resolución!! Sí? , yo se que va , yo sé que el Gobierno de la Nación no nos está invirtiendo en obra pública. Yo sé que lo sabemos, lo sabemos, pero también sabemos que el vecino y todos los que transitamos por esa ruta tanto acceso Sur como ingreso Norte. Somos potenciales de cometer un accidente o sufrir un accidente y recordarán. Ustedes que este Cuerpo aprobó el pedido de declaración de emergencia de esa ruta por hicieron ese pedido los Legisladores Nacionales por nuestra Provincia. Bueno, venimos nuevamente con este deseo que he hecho resolución de pedir a

las Autoridades de Vialidad Nacional que por lo menos tapen los pozos y cuánta cuestión allí dramática que hay sobre todo en el acceso Sur. Pero además entendemos que quizás no se puede por inversión o lo que sea hacer una rotonda en el ingreso Norte que es lo que solucionaría el drama allí en ingreso Norte de ruta 40 de Norte, el ingreso de nuestra ciudad, al menos colocar señalética de reducción de velocidad no solo señalética, sino los reductores de velocidad, piensen que allí es un punto neurálgico donde turistas, vecinos, chicos de colegios asisten constantemente. Tenemos el Centro de Convenciones con el cine y con las distintas actividades que se hacen allí la Dirección de Cultura, la Dirección de Turismo, el Parque del Ayer, el Pierre Auger, el ingreso a Recursos Naturales, el ingreso a los Corrales de Rufino Ortega, el Colegio, San José, Escuela Minera y no solo eso el triste antecedente de que algún vecino perdió la vida allí por accidente que ocurren por el exceso de velocidad y porque efectivamente no hay reductores y valga de redundancia de dicha velocidad. Entonces creo que en ese aspecto no es tanta inversión, no es tanta inversión, pero bueno deseamos que por allí las Autoridades de Vialidad Nacional se hagan eco de este pedido, y solicito que pase a la Comisión de H.P.L.A.C./. Gracias Sr. Presidente.// Necesita que se lea su Proyecto?. No. Simplemente que pase a H.P.L.A.C.//4) Expte. N° 1.308/2.026-0. Proyecto de Decreto: Autorizar la implementación de la modalidad híbrida (presencial/virtual), para el ejercicio de las funciones legislativas de las Concejales por razones de maternidad. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Autora: Concejala Silvina CAMIOLO. /Gracias Sr. Presidente, para este proyecto no preciso la lectura de los fundamentos ni del articulado que confío sea trabajado en las Comisiones o la Comisión, a quien voy a pedir que sea remitido, que es la Comisión de H.P.L.A.C. El proyecto tiene una fundamentación y antecedentes tanto locales, Provinciales como Nacionales. Lo que busca es asegurar la participación con voz y voto de las Legisladoras que están en la etapa del puerperio en el periparto o previas a la situación de parto. En este caso me afecta desde lo personal, porque yo estoy en las últimas semanas del embarazo pero no soy la única Concejala y así espero de estar en esta situación. De hecho, está pronta asumir una Edil que está incluso más embarazada que yo y lo que queremos vuelvo a decir es asegurar la participación con voz y voto. Sabemos que muchas de las decisiones y definiciones que se llevan adelante en este recinto se resuelven por las voluntades y en el caso particular de quien les habla y por decisión de la ciudadanía de Malargüe entro como tercera fuerza del Departamento. Es decir

que la ciudadanía reconoció a los dos Bloques históricos, pero también ahora una la tercera fuerza y la ciudadanía espera y desea y espera que esa representación sea efectiva durante las etapas de lo que se. Llama Licencia de maternidad que no abarcan a una persona que está en cargo de representación esa voz y ese voto permanecería en absoluto en absoluto ausencia. Cómo ha resuelto tanto el Congreso como las Legislaturas Provinciales varias dentro de ellas Mendoza que pueda la legisladora en la en esa ventana de posibilidades que se da entre el parto y el puerperio que pueda hacerlo de manera virtual o a veces también presencial. Pero que tenga esa posibilidad de ejercer su derecho al voto. En la Provincia de Mendoza me tocó como legisladora también estar embarazada de Juliana y no había ningún antecedente, no había ninguna Ley, no había ningún tipo de caso de jurisprudencia que lo admitiera. Por tanto, no pude hacer uso de esa licencia y obviamente en solidaridad con mi Bloque y con la situación por la que estaba pasando Mendoza se estaba jugando con el voto que faltaba dentro del Bloque PJ para sumir a Mendoza en un nuevo endeudamiento. Por tanto, en el mismo viaje que hice para quitarme los puntos de mi cesárea porque por condiciones más de salud yo no hago parto natural, voy por parto cesárea, en el mismo viaje que viajé para quitarme los puntos. Seguí camino hasta la Ciudad de Mendoza y participé de la Sesión recién operada si ustedes me ven en las fotos tengo la cara absolutamente detonada pero siempre por la responsabilidad hacia la gente que me votó y hacia los mendocinos, a un año que esto ocurriera o menos de un año ocho meses. Está la situación de pandemia y con esa situación de pandemia se tuvo que movilizar con más agilidad la modalidad híbrida presencial virtual. Afortunadamente se aprobó por una Resolución interna de la misma Legislatura y hoy se amplió a las licencias por razones de enfermedad o principalmente con el caso de las Legisladoras por casos de maternidad. Y digo esto porque en el ejercicio de su función de representación es bueno tener el derecho de participar y más de los debates interesantes que se van a dar en los próximos meses y de los cuales no soy ajena. Por ejemplo, ordenamiento territorial que lo hemos venido trabajando y me parece súper interesante. Siempre digo Malargüe tiene una gran deuda alguno de los pocos Departamentos que no avanzó, en una Ordenanza de Ordenamiento Territorial y estoy absolutamente dispuesta. Incluso recién lo dije la audiencia pública que es en unos días a poder participar y que tengamos todos y todas las posibilidad de no solo participar, sino también dar nuestras posturas, nuestras opiniones y dejar marcado el precedente también de cómo son, cómo es

nuestro voto? Representando un sector muy importante de la ciudadanía de Malargüe. En ese punto decir que solo Malargüe y San Carlos de 18 Departamentos, tienen tercera fuerza hoy por representación legítimas en urnas después entran y se separan los Bloques. Eso es otra cosa pero por representación legítima de las urnas hoy solo Malargüe y San Carlos. Entonces creo que esa representación y ese voto que ha dado a la ciudadanía se tiene que respetar. Voy a pedir Tratamiento Preferencial por una cuestión como diría el Concejal Parada de contracciones porque echándonos al tiempo. Pido solamente por eso, pero el proyecto es muy claro fija los antecedentes, la jurisprudencia Provincial, las jurisprudencia Nacional, incluso otros Concejos Deliberantes y no lo quise agregar porque no nos eh. No, no tenemos ningún tipo de compromiso jurídico al respecto, pero países como España, Francia lo vienen haciendo ya hace muchísimos años. Asegurando siempre la participación de sus Legisladoras embarazadas en las Sesiones y en las Comisiones./ Muchas gracias Sr. Presidente./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO: Votan Viviana MOSCA, Elizabeth GONZALEZ, Francisco PARADA, Silvina CAMIOLO, Rodrigo HIDALGO, y Emilce MANSILLA. y en NEGATIVO: Magali ACOSTA. //Señor Presidente, Concejal Francisco PARADA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno obviamente hemos acompañado el Tratamiento Preferencial no solo por las contracciones. Sino porque entendemos también es un acto justo del mismo modo que en su momento acompañamos que usted pudiese participar de manera virtual después de la licencia médica, esta situación que se vivió en su caso particular con el mismo fundamento. Esto de que por un lado hay un derecho legítimo de que nos eligió como Concejales primer lugar que la ciudadanía, segundo el derecho que cada uno de ustedes como ciudadano tiene de ejercer, por lo cual el pueblo los ha elegido y en tercer lugar en este caso porque tiene que ver con la defensa de la vida. También de ese niño que está a punto de nacer y que es tan importante esos primeros meses junto a mamá, pero mi mamá no deje de poder cumplir también con su deber y con su derecha no?. Así que con gusto acompañamos el Tratamiento Preferencial desde estos argumentos al menos de mi persona sí?/. Muchas gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Francisco PARADA.// Punto g). Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. No ingresados.// Punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1). Expte. N° 5.598 /2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal que gestione de forma inmediata la

preparación total del sistema de alumbrado público en el Paraje Ranquil Norte, garantizando su funcionamiento óptimo y continuo y su acumulado: Facturas emitidas por EDEMSA correspondiente a seis vecinos con domicilio en Ranquil Norte, Departamento de Malargüe, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se da lectura al Despacho N° 04 Interno N°04. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Francisco PARADA, Martín PALMA, Viviana MOSCA, Pablo Villarruel. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO. //2) Solicitud N° 18.218/2.026. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva Decreto N° 144/2.026. Convenio de Colaboración. Binacional en Turismo entre la Municipalidad de Malargüe y la Dirección Regional de Sernatur-Maule-Chile, para conocimiento. Proviene de la Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales. Por Secretaría se da lectura. Despacho N° 02 Interno N° 02. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia. La misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Y hacer efectivo su pase a la Comisión de Hacienda Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Firman Concejales, Elizabeth González, Francisco Parada, Viviana Mosca y Martín Palma. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO. Pasa la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales.// 3) Expte. N° 4.882/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer un espacio exclusivo para el ascenso y descenso de escolares que asisten a los jardines maternales municipales del Departamento de Malargüe. Reunida la Comisión para el análisis del expediente indicado en la referencia, la misma sugiere en primer agregar el giro a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, a fin de garantizar la revisión de las partidas y dar cumplimiento legal a los tratamientos de obras públicas del municipio. En segundo término, esta Comisión sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones, Proyecto de Ordenanza: Visto y Considerando: Ídem Proyecto original. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe en uso de la facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1°: Ídem Proyecto original. Artículo 2°: Quedará redactado la siguiente manera: Las zonas mencionadas en el Artículo anterior deberán estar debidamente demarcadas, señalizadas y acondicionadas para

garantizar la detención segura de los vehículos que transporten a los menores con el recaudo de restituir el estacionamiento común en aquellos establecimientos que son alquilados -no permanentes- por parte del municipio de Malargüe. Artículo 3º: Ídem Proyecto original. Artículo 4º: Se agrega el presente Artículo a fin de incorporar partidas presupuestarias. Los artículos subsiguientes se reenumerarán y el mismo quedará redactado de la siguiente manera: Asígnese las partidas presupuestarias correspondientes a efectos de poder afrontar los gastos que demande la presente Ordenanza. Artículos 5º y 6º: (Reenumerados). Ídem proyecto original. Artículo 7º: De forma. Firma. Concejal Elizabeth GONZÁLEZ./ Presidencia pone a consideración el despacho, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Señor Presidente, Concejal Francisco Parada, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Agradecer primero a Rodrigo mi secretario que se hizo eco del pedido de los vecinos, los papás principalmente los que sufre por ahí esta situación en los jardines maternales y obviamente a los Concejales de las distintas Comisiones le dieron los tratamientos, modificaciones para mejorarlo. Sobre todo acompañarlo ahora aquí para acompañarlo en el recinto así que por eso. Muchas gracias.// Gracias a Ud. Concejal Francisco PARADA.//Punto 4). Solicitud N° 16.489/2.026. Oficina de Despacho eleva Decreto N° 036/2.025. Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua para el Fomento del Turismo e Intercambio Cultural Gastronómico entre la Municipalidad de Malargüe y la Municipalidad de Romeral. Proveniente de la Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales. Por Secretaría se da lectura. Despacho N° 01 Interno N° 01. Reunida la Comisión para el análisis del expediente referencia la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones y hacer efectivo su pase a la Comisión de Hacienda. Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales. Firman Concejales, Elizabeth GONZÁLEZ y Martín PALMA/ Presidencia pone a consideración el Despacho, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Pasa a la Comisión de Hacienda. Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. // Punto i) Asuntos Varios Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora: 10:40. / Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra gracias Sr. Presidente es para salir del Cuerpo en Comisión y retomar la Sesión. Siendo la

hora 10:45. Por Secretaría se darán lecturas a los Despachos, proveniente del Cuerpo en Comisión.//Primer Despacho. Despacho del Cuerpo en Comisión. Referente: Solicitud N° 20.041/2.026. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Licenciado Pablo Cabrera eleva nota sobre renuncia a la Comisión Investigadora. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud de referencia. El mismo sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La solicitud 20.041/2.026, Presidente del Honorable Concejo Deliberante Licenciado Pablo Cabrera eleva nota sobre renuncia a la Comisión Investigadora. Que el Acta de designación de Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de fecha 27 de febrero de 2.026 y la integración de la Comisión Investigadora aprobada por Resolución del Cuerpo y lo establecido en los Artículos 29° y 35° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. y Considerando: Que el cargo de Presidente del Cuerpo es incompatible con la integración de Comisiones Permanentes o Especiales. Que resulta procedente relevar al Concejal Licenciado Pablo Cabrera, de sus funciones en la referida Comisión Investigadora y de asignar en su reemplazo a la Concejal Sra. Emilce Mansilla. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de la facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1°: Releva al Concejal Licenciado Pablo Cabrera de sus funciones como miembro de la Comisión Investigadora, en virtud de los Artículos 29° y 35° del Reglamento Interno. Artículo 2°: Designar en su reemplazo a la Concejal Sra. Emilce Mansilla, como miembro titular de la mencionada Comisión Investigadora. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Viviana Mosca, Francisco Parada, Elizabeth González, Magali Acosta, Emilce Mansilla. /Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Turístico, Económico y Cultural Departamental la iniciativa realizada por las Cámaras de Comercio de los Departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe al impulsar la marca Oasis Sur: Visto: Que las Cámaras empresariales, Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, Cámara de Comercio de Gral. Alvear y Cámara de Comercio y Afines de Malargüe se viene impulsando la marca “Oasis Sur”, generando un gran antecedente desde noviembre del año 2.025. y Considerando: Que mediante la Ordenanza N° 15.533/2.025 el Honorable Concejo de San Rafael ha declarado de interés municipal la “marca Oasis Sur”. Que la marca Oasis Sur es una marca territorial impulsada para potenciar la identidad, producción y el turismo

del Sur mendocino. Que abarca los Departamentos de Malargüe Gral. Alvear y San Rafael. Que en el presente año mediante Decreto Municipal N° 41/2.026 la Municipalidad de Malargüe declara esta iniciativa de Interés Turístico, Económico y Cultural. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de la facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Declarar de Interés Turístico, Económico y Cultural Departamental la marca Oasis Sur impulsada por la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, Cámara de Comercio de Gral. Alvear y Cámara de Comercio de Malargüe. Artículo 2°: Entregar copia de la presente pieza legal a las Instituciones nombradas en el Artículo anterior. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Emilce Mansilla, Magali Acosta, Pablo Cabrera. // Se da lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Viviana Mosca, Elizabeth González, Magali Acosta, Emilce Mansilla. // Sr. Presidente Concejales Silvana CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para mencionar una situación bastante injusta con respecto al Sur Provincial y que hemos estado revisando junto a nuestro equipo en estos últimos días. Solo para nombrar un motivo de la inequidad territorial que siempre mencionamos en este recinto. Y estoy segura que también lo hacen los colegas de San Rafael y Alvear. Los Fondos del Portezuelo del Viento que fueron más o menos mil veintitrés millones de dólares, fueron a partir de un juicio que justamente iniciaron las Cámaras, especialmente en este caso la Cámara de San Rafael, frente a datos de la realidad que tuvieron que ver con el perjuicio que generó la Promoción Industrial de las Provincias de San Luis y San Juan. Se demostró que el perjuicio más grande que había recibido la Provincia de Mendoza había sido en el Oasis Sur. Se llevó a las Cortes Nacionales y se resolvió por la vía del diálogo político en el Congreso de la Nación. El envío de los fondos durante el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner hubieron demoras pero se resuelve por acuerdo Multipartidario que ese dinero que no se fuera a juicios que se pagara por la vida del diálogo y que se entregara a la Provincia de Mendoza, en el año 2019 la primer gran entrega y estafa al territorio Sur de la Provincia fue cuando el actual Gobernador Cornejo junto con el Presidente Macri firman una nueva cláusula en la que el dinero se re direcciona a Portezuelo del Viento, u otras obras hídricas con la refrenda de la Legislatura y en ese momento ya me tocaba ser Senadora voté en contra de modificar el destino, porque

cuando a vos te agregan una cláusula y te dicen, puede ser para esto o para esto y no tenemos que ser tan inocentes los que hacemos política y comprender que lo que querían era no hacer Portezuelo del Viento, hubieron Legisladores que levantaron la mano en esto de los mandatos partidarios y dijeron vamos a seguir peleando por Portezuelo hicieron todo un lobby ustedes recordarán que ploteaban camionetas con Portezuelo “Sí”, cuando el jefe máximo de la operación ya sabía que Portezuelo del Viento no lo iban a construir. Luego se agarran del laudo presidencial de Alberto Fernández, que desde mi punto de vista me decepcionó muchísimo que fue magro y dijo con coincido con el Presidente Macri, coincido con el Presidente Macri. Ahí fue el enterramiento final a la hora de Portezuelo del Viento. Qué quiero decir con esto. Vamos a la actualidad se re direccionaron los Fondos ya no le dicen Portezuelo del Viento, le dicen los Fondos del Resarcimiento. Cuánto quedó? Entonces para el Sur se preguntarán. Ustedes 7%. Para San Rafael, de los mil veintitrés millones, muy poquitito que en porcentaje no llega al tres para Alvear y cero!! por ciento para Malargüe!! entonces en este punto si el Sur Provincial no logra un entendimiento al menos desde la ciudadanía organizada porque el entendimiento partidario puede tomar más tiempo, puede estar atado a otro tipo de intereses que no es lo que debiera corresponder, pero lamentablemente es la realidad. Me gustaría poner mi idealista, pero la realidad cabalga por otros por otros rieles. Si no lo hacemos desde la comunidad organizada, vamos a seguir en postergación de esos mil veintitrés millones de dólares. Nosotros no estamos viendo ni el 10% y especialmente los malargüinos no nos ha tocado ni el cero. Entonces! No nos unimos entre nosotros. La Provincia va a seguir extrayendo del Sur Provincial para poder seguir creciendo en el Norte Provincial que es donde vemos las obras, repavimentaciones de rutas, pues ya no alcanza con la pavimentación, sino con la repavimentación. La circunvalaciones, los accesos y el Sur en esta situación que sigue postergado, así que ya felicito a la comunidad organizada y obviamente a las Cámaras que han tomado esta iniciativa de presentarse en comunión más allá de las diferencias y de los modelos que por ahí pueden separarnos y centrarnos en las coincidencias que tenemos como postergación territorial para que de una vez por todas aparezcamos en las agendas políticas de la Provincia y para aparecer en la agenda políticas. Lo que hay que hacer es hablar es tener hechos, hechos políticos como este, que me parece súper importante y que se avance con la marca Oasis Sur para la Provincia de Mendoza y espero realmente que esta misma fuerza de la comunidad. Llegue a las

estructuras del poder político y entendamos que si nos desunimos nos van a seguir pasando por encima. /Muchas gracias Señor Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO. / Sr. Presidente Concejal Rodrigo HIDALGO tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, por ahí para continuar un poco en la misma línea de las palabras eh de la Concejal que me precedió en donde ya expuso varias de las injusticias a las cuales estamos sometidos permanentemente el Sur de Mendoza y si nos ponemos a ser un repaso podríamos estar horas y horas y no terminar más, pero sí de mi parte celebrar aunque sea una pequeña declaración desde aquí desde la zona más austral de la Provincia a esta iniciativa que están teniendo las Cámaras recordar que se estuvo trabajando mucho también desde lo Legislativos y desde lo Ejecutivo también con la agencia Regional del Sur de la Agencia Regional de Desarrollo Sur y que pedir por ahí que estos aires que en donde todos coincidimos más allá de los colores políticos que hay entre los Departamentos en que el desarrollo del Sur es importante y que no lo podemos realizar, peleando o luchando de manera individual, sino en conjunto solicitar por favor, el que se continúe en esta misma línea hacer un gran esfuerzo cada uno de nosotros en lo personal por ahí. Es muy desgastante y recién charlábamos con el Concejal Parada. También él emita algún comentario sobre termina sintiéndose como una expresión de deseo o algo agotador o algo innecesario, pero no son expresiones y las expresiones sumadas en todo un conjunto pueden volverse, una fuerza importante que llegue a Provincia y que pueda ser escuchado. Así que bueno de mi parte celebrar esta pequeña declaración sé que es un granito de arena a todo lo que se solicita en el Sur.// Muchas gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Rodrigo HIDALGO. En gracias. Concejal Hidalgo Sr. Presidente Concejal Francisco PARADA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, sumar también a lo que venían diciendo los Concejales previamente que esto no no es nuevo. Hay como antecedentes, recordarán ya hace muchos años que se promovía la Región del Nevado y recordarán el trabajo de los Departamentos y particularmente de las Cámaras y de ciudadanos de tanto de Alvear como Malargüe peleando por la ruta que nos une con Alvear y que también generaría un medio que facilitaría muchísimas cosas. Entonces además de lo que se vino haciendo de los Concejos Deliberantes en estos últimos dos años donde se avanzó en varios temas y que hay que tener continuidad, entonces felicitarlo. Y bueno instarlos a seguir trabajando para que la unidad del Sur Mendocino sirva para gestiones y acciones en común./ Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Francisco PARADA. / Sr. Presidente, Concejal Viviana MOSCA

tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, comparto la gran postergación que tiene pero Malargüe tiene una gran postergación, la verdad es muy triste ver cómo esta Malargüe, cómo está el comercio, la verdad que está totalmente empobrecido y es muy difícil que se está viviendo pero también creo que son decisiones políticas y es donde está el poder y ellos son los que deciden. Entonces creo que en Mendoza o en otros lugares en el Norte tienen muchas fuerzas las Cámaras y yo creo que hoy en nuestra Cámara tiene mucha fuerza, entonces lo tenemos que acompañar toda la comunidad de Malargüe tiene que acompañar a la Cámara de Malargüe, así que bueno que eso queríamos aportar./ Muchas gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Viviana MOSCA./ Sr. Presidente, Concejal Elizabeth GONZALEZ tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno acompañar este proyecto ya que es muy interesante para unirnos porque lo que nos hace falta en Malargüe es la Unión, no políticas, sino la unión de todos los seres que vivimos en Malargüe y de todas las personas preocupadas lo que hoy han perdido su trabajo, los que no tienen un plato de comida en su mesa y en realidad todo esto viene desde lo grande de los políticos desde los Presidentes que no conoce muchas veces el lugar y siempre nos van postergando. Recuerdo que ese año se habló tanto, tanto de la soda Solvay que qué pasó? una risa porque venían a ser los estudios, sí, es todo factible y factible nunca se concluyó. Ahora pasó con Portezuelo y así esperaremos y rogamos a Dios que no sea lo mismo con las minería porque crean Empresas particulares “Avanza Mendoza”, Mendoza Avanza, pero no los pueblos, no Malargüe, no Alvear, San Rafael la pelea mucho. Pero hay que unirse para unir todas las fuerzas para sacar adelante estos Departamentos como es el Oasis Sur ahora, ayer. Justamente estuve hablando con el Presidente de la Cámara de Comercio y le decían que hay que unirse, para la minería hay que conformar una Mesa Minera Departamental no dependiente de la Provincia, sino del pueblo de Malargüe que así como tiene en Mendoza la vitivinicultura y tiene la Dirección allá, que nosotros tengamos la Dirección General de Minería acá, pero con gente idónea de acá de Malargüe porque hay geólogos, Ingenieros, hay abogados, hay de todo y no que vengan de Mendoza, y dicen que no hay gente capacitada en Malargüe. Entonces nosotros tenemos que levantar las manos y dejar de agachar la cabeza por los malargüinos, por nosotros que hemos sido elegidos por el pueblo y para sacar adelante este Departamento que está rico en todo lo que sea y se puede hacer muchas cosas, así que acompañarlo a esto. Y por supuesto que voy a acompañar a usted Presidente ahora a la reunión de San Rafael

porque hay muchas cosas que tenemos que unificar. // Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ. //j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó.// Cuando es la hora 11:17 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-